CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LXIII LEGISLATURA



Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las diez horas con veinticuatro minutos del día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Luz Guadalupe Mata Lara, actuando como secretarios la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron y el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas; enseguida la Presidenta dice, se inicia esta sesión y, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden y la Secretaria informa que se encuentra presente la mayoría de las y los diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura; enseguida la Presidenta dice, se informa al Pleno de esta Soberanía, que mediante escrito de fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, la ciudadana Diputada Michaelle Brito Vázquez hizo del conocimiento de la Junta de Coordinación y Concertación Política su reincorporación a sus funciones legislativas e integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a partir del veintiséis de abril del presente, de conformidad como lo establece el punto Primero del Acuerdo, de fecha veintitrés de marzo del año en curso, por el que se autorizó licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido; en vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta sesión, por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: 1. Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintidós de abril de dos mil veintiuno. 2. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Actividad Artesanal del Estado de Tlaxcala; que presenta la Diputada María Isabel Casas Meneses. 3. Lectura del Acuerdo por el que la Mesa Directiva declara aprobado el Decreto número 318, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno. 4. Primera lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria que regula el procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Integrantes del Consejo Consultivo de la misma; que presentan las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala,Tlax. Tel. 246 689 31 33





Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. **5.** Primera lectura del

Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes. 5. Primera lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se nombra al Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, que ejercerá dicho cargo durante el periodo de seis años, comprendido del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete; que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos. 6. Toma de protesta del Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala. 7. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado. 8. Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del orden del día, se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y uno en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobado el orden del día por mayoría de votos.

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el primer punto del orden del día, se pide a la Secretaria proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de abril de dos mil veintiuno; en uso de la palabra el Diputado Javier Rafael Ortega Blancas dice, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veintidós de abril de dos mil veintiuno y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló. Enseguida la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; se cumple la orden y la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, diecinueve votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por mayoría de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día veintidos de abril de dos mil veintiuno y, se tiene por aprobada en los términos en los que se desarrolló. ------

Para desahogar el **segundo** punto del orden del día la Presidenta dice, se pide a la **Diputada María Isabel Casas Meneses**, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto, **por el que se reforman**, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Actividad

Artesanal del Estado de Tlaxcala; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la iniciativa dada a conocer, túrnese a expediente parlamentario.

Enseguida la Presidenta dice, para continuar con el tercer punto del orden del día, se pide a la Secretaría, proceda a dar lectura al Acuerdo, por el que la Mesa Directiva declara aprobado el Decreto número 318, mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política

Calle Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax. Tel. 246 689 31 33







del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala, de fecha once de marzo de dos mil veintiuno; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, se instruye a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria dé cumplimiento al

A continuación la Presidenta dice, para desahogar el cuarto punto del orden del día, se pide a la Diputada Luz Vera Díaz, en representación de las comisiones de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, proceda a dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se emite la Convocatoria que regula el procedimiento de elección del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos e Integrantes del Consejo Consultivo de la misma; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer; se concede el uso de la palabra a la Diputada Luz Vera Díaz. En uso de la palabra la Diputada Luz Vera Díaz dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen dada a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura de la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en los artículos 115 y 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse a la Iniciativa con carácter de Dictamen; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobada la Iniciativa con carácter de Dictamen con Proyecto de Acuerdo por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. ----------------





4

Enseguida la Presidenta dice, para desahogar el quinto punto del orden del día, se pide al Diputado Víctor Manuel Báez López, integrante de la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, proceda a dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se nombra al Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, que ejercerá dicho cargo durante el periodo de seis años, comprendido del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete; asimismo apoyan en la lectura las diputadas Linda Azucena Cisneros Cirio y Luz Vera Díaz; durante la lectura con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Primera Secretaría la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, queda de primera lectura el dictamen dado a conocer; se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Alvarado Ramos. En uso de la palabra el Diputado Luis Alvarado Ramos dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del dictamen dado a conocer y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido la Presidenta dice, se somete a votación la propuesta y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaria informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; a continuación la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta por mayoría de votos; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación; con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, se concede el uso de la palabra a tres diputadas o diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Decreto; en vista de que ninguna Diputada o Diputado hace uso de la palabra, se somete a votación en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto, y se pide a las y a los diputados que estén a favor o en contra, se sirvan manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, dieciocho votos a favor y cero en contra; acto seguido se reincorpora a la sesión la Diputada Ma de Lourdes Montiel Ceron; enseguida la Presidenta dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular, se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Decreto por mayoría de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Decreto, y a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su sanción y publicación correspondiente. Enseguida con fundamento en el artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Segunda Secretaría la Diputada María Ana Bertha Mastranzo Corona.





Acto seguido, la Presidenta dice, para desahogar el sexto punto del orden del día, se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria invite a pasar a esta Sala de Sesiones al ciudadano Licenciado José Badillo Montiel, para que rinda la protesta de Ley ante el Pleno de esta Soberanía, al cargo de Director del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, que deberá ejercer durante el periodo de seis años, comprendido del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veintisiete; lo anterior de conformidad con lo establecido por los artículos 116 y 54 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala. Se cumple la orden y la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie Ciudadano Licenciado: José Badillo Montiel: "¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Estado de Tlaxcala?". Enseguida el interrogado responde: "Si protesto". Acto seguido, la Presidenta continua diciendo: "Si no lo hiciere así, el Estado y la Nación se lo demanden". Gracias favor de tomar asiento. Se pide a la Encargada del Despacho de la Secretaría Parlamentaria acompañe al Licenciado José Badillo Montiel, al exterior de esta Sala de Sesiones. Asimismo, se pide a la Secretaría elabore el Acuerdo, y a la Encargada del Despacho de la Secretaria Parlamentaria lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, la Presidenta dice, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; una vez cumplida la orden la Presidenta dice, de la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige el Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado; esta Soberanía queda debidamente enterada. Del oficio que dirige el Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; túrnese al Comité de Transparencia, para su conocimiento y atención. Del oficio que dirige el Diputado Victor Castro López; túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Diputada María Isabel Casas Meneses; túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; túrnese a la Comisión de Desarrollo Humano y Social, para su



estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión; túrnese a la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del escrito que dirige el Representante Suplente del Partido Alianza Ciudadana; túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.

Pasando al último punto del orden del día, la Presidenta dice, se concede el uso de la palabra a las y a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. No habiendo alguna Diputada o Diputado que hiciese uso de la palabra y agotado el orden del día, siendo las **doce** horas con **cincuenta y un** minutos del día **veintisiete** de abril del año en curso, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **veintinueve** de abril de dos mil veintiuno, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta ante los secretarios que autorizan y dan fe. ---

C. Luz Guadalupe Mata Lara Dip. Presidenta

C. Ma de Lourdes Montiel Ceron Dip. Secretaria C. Javier Rafael Ortega Blancas Dip. Secretario

C. Maria Ara Bertha Mastranzo Corona Dip Prosecretaria